



**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA - QUINDIO**

CONSTANCIA: Se deja en el sentido de indicar a la parte interesada que la providencia proferida al interior del proceso de la referencia, no tiene el hipervínculo correspondiente para ser descargada a través de la presente plataforma electrónica con efectos procesales (Estado electrónico correspondiente al Juzgado Primero Civil Municipal de Armenia (Q) ya que la misma, puede corresponder a cualquiera de estas tres providencias:

1. Proceso sin notificar
2. Decreto de Medida cautelar
3. Actuación donde se encuentra involucrados menores de edad.

Razón por la cual, y para conocimiento de la providencia, debe solicitar el link del expediente , al correo electrónico j01cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co, para que le sea remitido por parte de la secretaria de este despacho judicial, a la mayor brevedad posible.

Lo anterior con el propósito de ilustrar a la parte interesada, que los términos procesales se recorren desde el momento en que es publicado el estado correspondiente en el micrositio de este despacho judicial, así no se encuentre inmerso el auto para su conocimiento, por contener una decisión de las enumeradas con antelación.

NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaría

DIRECCIÓN: Carrera 12 No. 20-63 Palacio de Justicia, Jaime Calderón Botero
Armenia Q. Tel 7441125- j01cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co